UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA RESUMIDA No. 04-2008

Siendo las 10:10 a.m. del día **13 de noviembre de 2008**, se dieron cita los miembros del Consejo General Universitario en el salón de Conferencias (306) ubicado en el Edificio de Postgrado, Campus Dr. Víctor Levi Sasso, con el propósito de considerar el Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada.

Una vez confirmado el quórum reglamentario, la Señora Presidenta del Consejo, solicita al Señor Secretario proceda con la lectura del Orden del Día. Al someterlo a la consideración de los Miembros y al no presentarse ninguna modificación, éste fue aprobado con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de las Actas Resumidas Nos. 01-2008 de la sesión ordinaria efectuada el 31 de enero de 2008; No. 02-2008 de la sesión extraordinaria efectuada el 15 de mayo de 2008; No. 03-2008 de la sesión extraordinaria efectuada el 12 de junio de 2008.
2.- Informe de la Señora Rectora.
3.- Ratificación de la Escala Salarial de la Universidad Tecnológica de Panamá.
4.- Propuesta de Calendario de Reuniones para el Año 2009.
5.- Escogencia de los Representantes (Principal y Suplente) Docentes o de Investigación que integrarán el Comité Electoral para las Elecciones del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.
6.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.

Ante el pleno del Consejo, se sometió el ***primer punto del Orden del Día***, Ratificación de las siguientes Actas Resumidas:

a.- ***Acta Resumida No. 01-2008*** de la sesión ordinaria efectuada el 31 de enero de 2008, la cual fue **ratificada** con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

b.- Con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, **fue ratificada *el Acta Resumida No. 02-2008*** de la sesión extraordinaria efectuada el 15 de mayo de 2008.

c.- **Fue ratificada** con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, **el Acta Resumida No. 03-2008** de la sesión extraordinaria efectuada el 12 de junio de 2008.

En la consideración del 2. punto, **Informe de la Señora Rectora**, la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, presentó en su Informe las actividades más destacadas en las áreas académicas, administrativas y de investigación, postgrado y extensión.

Finalizada la presentación del Informe y dado que es la primera sesión del Consejo General Universitario con los nuevos miembros electos para el período 2008-2011, la Señora Rectora le solicitó a cada uno de los representantes que se presentara ante esta ilustre sala.

En lo que respecta al 3. punto, ***Ratificación de la Escala Salarial de la Universidad Tecnológica de Panamá,*** la Señora Rectora indicó que es un tema muy importante para toda la Comunidad Universitaria. Es un trabajo muy arduo que ha realizado la Señora Vicerrectora Administrativa junto a su equipo de trabajo: Ing. Axel Martínez, Lic. David Branca entre otros, así como de la Dirección de Planificación Universitaria, presentamos la propuesta, por lo menos su marco conceptual que creemos es lo más importante, más allá, del detalle de los números; se puede discutir y de lo cual tenemos la asesoría correspondiente. Es una propuesta con concepto y detrás de esa propuesta, con filosofía, es que quiero conversarles en la mañana de hoy.

La nueva propuesta de escala como tal es para el sector administrativo, producto de que este estamento dentro de la institución no recibe una revisión de su escala salarial desde el año 1996. Para la mayor parte de los escalafones dentro de la carrera administrativa universitaria, nuestro personal que era el que menos ganaba por igual posición con respecto a todas las otras universidades del Estado, lo cual no nos parecía una situación justa. Así que se convirtió en una primera prioridad, también es cierto que se planteó en este Consejo, cuando el año pasado se aprobó un aumento escalonado general para el personal administrativo, de un porcentaje, que debía revisarse la escala porque ese aumento porcentual era solamente una puesta al día, pero no cumplía las expectativas de este estamento de que se les hiciera justicia en revisar cuánto se estaba ganando entre los diferentes niveles que conforman el sector administrativo.

Hay dos inquietudes que esta Administración está impulsando, ésta que traemos hoy, y la otra que es paralela e igualmente importante, que es la revisión del Manual Descriptivo de Cargos y la revisión de dónde está puesto quién, si están en la posición, o en el cargo que corresponde a la función que está desempeñando y que son iniciativas paralelas que se están haciendo. Pero la de la escala salarial hay que traerla a este Órgano de Gobierno para que pueda ser aprobada. Revisando la escala que se ha buscado, es un incremento de todos los niveles del sector administrativo, es decir la propuesta tiene un porcentaje incremental, análogo para todos los niveles que está alrededor del 15% al 16% del salario base de los funcionarios administrativos.

Adicionalmente, se revisó el concepto de antigüedad, como ya tenemos una Ley de Carrera Administrativa vigente, la cual es Ley de la República de Panamá, establece la obligatoriedad del pago de la antigüedad en la carrera administrativa universitaria con una perioricidad de cada dos años, por lo cual tenemos eso enmarcado por ley más allá de lo que los órganos de gobierno definan y se está pagando

cada dos años. Sin embargo, revisando la antigüedad tal como estaba escalonada en los diferentes niveles que conforman el acuerdo administrativo institucional, no encontramos la relación entre lo que se pagaba de antigüedad en cada bloque del personal administrativo, así que decidimos, por ser una Universidad Tecnológica, lo que corresponde era darle un valor numérico definido y uniforme para el pago de esa antigüedad y la propuesta así lo estipula, es decir, que la antigüedad del sector administrativo sea, del 5% con respecto al salario base, pagadero cada dos años. La antigüedad como ha sido siempre, se le asigna al funcionario permanente por definición de la carrera administrativa, pero, revisando nuevamente las aspiraciones del sector administrativo, concluimos que el sector docente ha tenido un ajuste genérico que le llamamos bienal, que es un ajuste por el costo de vida y consideramos que el incremento del costo de vida, afecta a cualquier miembro de la comunidad universitaria, así que es justo que al sector administrativo se le incorporará una propuesta de bienal para tomar en cuenta el incremento del costo de vida y de esa manera se le ha dado a cada uno de los niveles administrativos en la propuesta, un bienal cada dos años del 5%. Quiero decirles que a diferencia de la antigüedad, el bienal beneficia a todos los funcionarios administrativos, si ya tienen dos años en la institución, aunque no tengan carácter permanente, estamos revisando esto de que los contingentes se queden toda la vida de contingente, porque no es el espíritu de la carrera administrativa, pero en caso tal de que fueran contingentes y tuvieran dos años en el sistema, le correspondería el ajuste bienal. Ese es el esquema básico de la propuesta de nueva escala, es una media de incremento general que está alrededor del 15%, es la uniformación de cómo se calcula la antigüedad, que es un 5% sobre el salario base y que introduce el concepto de bienal cada dos años para el sector administrativo y un compromiso de revisión de los salarios bases de la Escala Salarial cada cinco años para que al menos cada período rectoral tenga que hacer el ejercicio una vez, así que ese es el concepto de esta propuesta.

Ahora bien, cómo se estipuló el 5 y 5, es decir 5% de bienal y 5% para la antigüedad. Usamos de referencia el promedio de lo que recibe el sector docente, en antigüedad y en bienal. Claro está que no todo el sector docente recibe antigüedad, pero a todos nos afecta el costo de vida, nos vamos haciendo antiguos dentro de la institución y es así que en la propuesta administrativa pasamos a realizar un ajuste del concepto de antigüedad para el sector docente y de investigación que incorpora primero, en los 30 y 35 años de antigüedad y segundo, que se le pague a todo el cuerpo docente y de investigación con estabilidad, los cuales equivalen a permanentes en el sistema. No se está colocando como una nueva escala, la nueva escala es la del sector administrativo, una propuesta de ampliación del concepto de antigüedad para todo el sector docente y de investigación con los porcentajes correspondientes que recibían los profesores regulares titulares.

Para efectos del cálculo del bienal, estamos proponiendo a este Consejo, porque es lo razonable con estos incrementos que estamos introduciendo ahora y son significativos en el presupuesto universitario, que estabilicemos para el año 2009 el salario base del sector docente, que el cálculo del bienal se realice sobre ese salario base y que sea revisado cada cinco años con el mismo criterio que se está estableciendo para el sector administrativo. Cómo es eso de que se estabilice el salario base para el cálculo del bienal? Todos los docentes van a cobrar el bienal el próximo año, eso es seguro, lo de la escala salarial todavía, ese bienal es el 5% sobre lo que ganan ahora acumulado. Realmente, ese 5% estaba multiplicando la

escala porque hasta el nuevo que entre después que lo paguemos, entraba con el nuevo valor y eso dispara geométricamente el presupuesto universitario. Si vamos a incorporarle a ese presupuesto universitario el pago de la antigüedad para todos, tenemos que estar dentro de lo razonable que podamos pedir. Por eso lo hemos puesto, que a partir del 2009, en el cual todos vamos a recibir el 5% sobre lo que estamos ganando hoy, el siguiente 5% es sobre la base que se genera en el 2009, o sea lo obtenido en el 2009 será considerado el nuevo salario base docente y de ahí para adelante los siguientes 5% se van a calcular sobre ese salario base y no sobre el acumulado, ya que se estaba calculando como un interés compuesto, pero con la condición también de que salario base debe revisarse con el ajuste del 2009, nuestros docentes son los docentes que más ganan en cualquier Universidad del Estado.

Adicionalmente, la Señora Rectora indicó, que se están ajustando los sobresueldos de las autoridades académicas puesto que la responsabilidad que tienen es alta y esos sobresueldos están estipulados desde hace muchos años; realmente para muchos docentes dedicarse a las tareas de coordinación de carreras o a las jefaturas de departamentos con todos los dolores de cabeza que eso implica, no había mucho estímulo, aunque esto no reconoce el trabajo que hacen los que lo hacen bien, por lo menos mejora el estímulo, siendo así que a los coordinadores de carrera de B/.150.00, se les otorgue un sobresueldo de B/.250.00; a los jefes de departamentos, se les otorgue un sobresueldo de B/. 400.00, ya que estaban en B/.200.00; a los vicedecanos, se les otorga un sobresueldo de B/.600.00 en vez de B/.300.00; a los coordinadores de facultades en los centros regionales se les otorgue un sobresueldo de B/250.00 en vez de B/.150.00 y a los subdirectores de los centros, se les otorgue B/.450.00 en vez de B/.300.00. La diferencia entre los vicedecanos y los subdirectores es por el carácter nacional que tiene la función de un vicedecano en comparación con el de carácter local, ya que en todos los organigramas o distribuciones la regionalidad cambia la definición de sobresueldo. Antes estaba iguales, ahora hemos establecido una diferenciación, a parte de que los vicedecanos con nuestra ley, son funcionarios electos sometidos a un proceso electoral que implica un sacrificio mayor y una diferencia con los funcionarios designados.

Agrega la Señora Rectora, que se mantiene el concepto de que las otras autoridades académicas cobran en función del profesor regular de más antigüedad, que era la regla de cálculo previa, así que ahora como han variado las antiguedades, hay que ajustarlas a lo que es la mayor antigüedad dentro del sistema.

Es una propuesta costosa, a pesar que en el presupuesto para el Año Fiscal 2009 hemos logrado 6 Millones de Balboas adicionales, para el Presupuesto de Funcionamiento no alcanza para hacer todo lo propuesto, aunque alcanzara apretado, no habría para pagar los doce meses del año, así que la solicitud presentada ante el pleno de este Consejo General Universitario, es que discutamos la propuesta y si estamos de acuerdo con ella, la aprobemos para decir que tenemos el respaldo del Consejo General Universitario y solicitar los recursos que hacen falta y cumplirlas, pero que en principio establezcamos que la aplicación o entrada en vigencia de estos ajustes se dará cuando contemos con el presupuesto para poder efectuarlo; parcialmente alcanzará, pero si decimos a la comunidad universitaria que el presupuesto alcanza para 4 meses, o que alcanza para dos meses y lo definimos de esa forma en el

acuerdo, a lo mejor sólo nos dan para 4 ó 2 meses; así que es preferible dejarlo abierto con la aspiración de que fueran los 12 meses, pero con la libertad que se reduzca a los meses, de lo que alcance la asignación presupuestaria.

Además, la solicitud de que nos dieran más aumento se realizó, me costó firmarla porque sentía que estábamos pidiendo mucho, pero bueno hay que pedir, puesto que esta Universidad se merece que nos den ese aumento. El día de la Vista Presupuestaria en la Asamblea Legislativa, recibimos una carta del Viceministro de Economía y Finanzas Encargado, que es el Director Nacional de Presupuesto, con un compromiso de incrementar el Presupuesto de Funcionamiento, para cumplir con la Escala Salarial nueva. Tengan la plena certeza de que cuando esté en línea y realicemos el balance real de cuánto vamos a gastar en el Presupuesto de Funcionamiento los miembros de este honorable Consejo y la comunidad universitaria, serán los primeros en ser informados porque será un gran avance para toda la institución. Hay buenas probabilidades de que podamos lograr muchos avances en esta materia para el año 2009.

Concluida la presentación de la Señora Rectora y agotadas las intervenciones, se sometió a la consideración del pleno del Consejo General Universitario la nueva Escala Salarial administrativa presentando la introducción del concepto del bienal y el ajuste en el concepto de antigüedad en los sobresueldos de las autoridades académicas para lo que es el estamento docente y de investigación, la cual es aprobada con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención.

Prosiguiendo con el 4. punto, el Señor Secretario General procedió a la lectura de las fechas propuestas en el **Calendario de Reuniones para el Año 2009**, el cual fue aprobado con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

MES	DÍA	OBSERVACIONES
FEBRERO	5	
MAYO	21	RATIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UTP -2010.
AGOSTO	6	
NOVIEMBRE	19	

NOTA: LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE ESTABLECERÁN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS TEMAS QUE SE VAYAN A CONSIDERAR.

En la consideración del 5. punto, **Escogencia de los Representantes Principales y Suplentes que integren el Comité de Elecciones**, la Lic. Grace Ivandich, directora de Bienestar Estudiantil manifestó, que el Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá elige su Mesa Directiva anualmente. Para las elecciones de esta Mesa Directa existe un Comité Electoral que le corresponde organizar y fiscalizar esas elecciones. Ese Comité Electoral esta integrado por mi persona, quien la preside; un Representante Docente o de Investigación del Consejo Académico, que ya fue escogido y un Representante Docente o de Investigación del Consejo General Universitario, que es el que debemos seleccionar. Así que nuestra propuesta es que se escoja al nuevo representante, de manera que para el próximo año durante el primer semestre se realicen las nuevas elecciones de esta Mesa Directiva.

Sometido a consideración del pleno, fueron propuestos los siguientes profesores:

- Prof. Roberto Matheus, Representante Principal, (Facultad, Ing. Eléctrica)
- Prof. Nicolás Samaniego, Representante Suplente, (Fac. Ing. Sist. Comp.)

Con respecto a la **Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario**, 6 punto, Manifestó la Ing. Marcela de Vásquez, que para coordinar la integración de las Comisiones, se le concede la palabra al señor secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D.

El Lic. Jeremías Herrera D. expresa, que el Consejo General Universitario tiene dentro de su conformación, cuatro Comisiones Permanentes y procedió con la lectura de las representaciones ante cada comisión.

Indicó el Lic. Herrera, que el mecanismo que se utilizará para escoger a los miembros representantes, es que se pongan de acuerdo y entre ellos, eligen al que va a pertenecer a cada una de las comisiones., por lo cual decretó un receso de 5 minutos.

Las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario para el período 2008-2011, quedaron integradas de la siguiente forma:

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS:

Un Representante de los Decanos,	Dr. Víctor Sánchez Urrutia, quien la presidirá.
Un Representante de los Profesores-Sede,	Prof. Elías Mednoza, (Fac. Ing. Eléctrica)
Un Representante de los Profesores –Cs. Regs.,	Prof. Francklin Hislop (Centro Reg. de Chiriquí)
Un Representante del Sector de Investigación,	Invest. Nelson Barranco, (C.E.I.)
Un Representante del Sector Administrativo,	Ing. Teodoro Núñez, (Servicios Administrativos)
Un Representante del Sector Estudiantil-Sede,	Est. Peter Wrigh, (Fac. Ing. Mecánica)
Un Representante del Sector Estudiantil –Cs. Regs.	Est. Guillermo Cedeño, (Centro Reg. de Bocas del Toro)

COMISION PERMANENTE DE ESTATUTO Y REGLAMENTOS:

El Vicerrector Académico,	Ing. Luis A. Barahona G., quien la presidirá.
Un Representante de los Profesores- Sede,	Prof. Emigdia González. (Fac. Ciencias y Tecnología)
Un Representante de los Profesores - Cs. Regs.,	Prof. Mariano Sánchez (Centro Regional de Coclé)
Un Representante del Sector de investigación,	Invest. Nelson Barranco (C.E.I.)
Un Representante del Sector Admvo.,	Ing. Teodoro Núñez, (Servicios Administrativos)

Un Representante del Sector Estudiantil – Sede,	Est. Carlos A. Valdés, (Fac. Ing. Sistemas Comp.)
Un Representante del Sector Estudiantil - C. Regionales.	Est. Adys Arrocha, (Centro Regional de Coclé)

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO:

El Vicerrector Administrativo,	Ing. Myriam González Boutet, quien la presidirá
Un Representante de los Señores Decanos,	Ing. Esmeralda Hernández Plaza (Fac. Ing. Industrial)
Un Representante de los Profesores – Sede,	Prof. Delia de Benítez, (Facultad, Ing. Industrial)
Un Representante de los Profesores - Cs. Regs.,	Prof. Adriano Martínez, (Centro Reg. Veraguas)
Un Representante del Sector Administrativo,	Sr. Rafael Ferri (DICOMES)
Un Representante del Sector Estudiantil - Sede,	Est. Luis García, (Fac. Ing. Industrial)
Un Representante del Sector Estudiantil - Cs. Regs.	Est. Adys Arrocha, (Centro Regional de Coclé)

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION:

El Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión,	Dr. Martín E. Candanedo G., quien la presidirá
Un Representante de los Profesores – Sede,	Prof. Jaime Contreras, (Fac. Ing. Mecánica)
Un Representante de los Profesores - Cs. Regs.,	Prof. Matzel Montes (Centro Reg. Panamá Oeste)
Un Representante del Sector Administrativo,	Sr. Rafael Ferri, (DICOMES)
Un Representante del Sector de Investigación,	Invest. Nelson Barranco, (C.E.I.)
Un Representante del Sector Estudiantil – Sede,	Est. Juan Blandón R., (Fac. Ing. Mecánica)
Un Representante del Sector Estudiantil - Cs. Regs.	Est. Idelfonso González, (C. Reg. Veraguas)

El Asesor Legal participará en todas las Comisiones Permanentes con derecho a voz.

Agotados los temas del Orden del Día, la Señora Rectora, extendió las gracias a los ilustres miembros del Consejo General Universitario y dio por clausurada la sesión.

La Sesión Extraordinaria fue presidida por la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, y actuó como secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D.

ASISTENCIA

Presentes:

Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Mryiam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; los Señores Decanos: Ing. Jorge L. Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Celso A. Spencer T., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Lino Ruíz, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Ing. Raúl A. Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Dr. Eléicer A. Ching P., Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Dr. Humberto Álvarez, Coordinador General Encargado de los Centros Regionales; Dr. Pedro Rebolledo, Director Encargado de Planificación Universitaria; Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil; Invest. Encargada, Lic. Lilibeth De Gracia de Araque, Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Sr. Rafael Ferri y el Ing. Teodoro Núñez, los Representantes del Sector Administrativo; los Señores Directores de los Centros Regionales: Ing. Oscar Pittí, Director del Centro Regional de Azuero, Lic. ALex Matus, Director del Centro Regional de Bocas del Toro, Lic. Pablo Moreno, Director del Centro Regional de Coclé, Lic. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí, Ing. Everardo Ortega, Director del Centro Regional de Panamá Oeste y el Ing. Avelino Domínguez, Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Cenobio Cárdenas (Rep. Suplente), Prof. Erick N. Vallester E., y la Prof. Bernardita Trejos; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Julio A. Quiel S., Prof. Elías Mendoza H. y el Prof. Roberto R. Matheus; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Izael Urieta M., Prof. Delia G. de Benítez y el Prof. Karim R. Daly A.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Anet E. Herrera de Palma, Prof. Jaime A. Contreras C., y el Prof. Martín Valdés R.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Nicolás Samaniego F., Prof. Ramfis Miguelena L. y la Prof. Dilsa Vergara D.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Salomón R. Polanco F., Prof. Emigdia E. González C. y la Prof. Miriam Pimentel de Blackburn; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero, Prof. Urbano Alaín, el Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro, Prof. Vitelio A. Pinzón F.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé, Prof. Mariano Sánchez R.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón, Prof. Ángel Gómez V.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Francklin Hislop; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. Matzel Daniel Montes.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas, Prof. Adriano Martínez G.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Estds. Luis E. García A. y Mabel A. Vásquez C.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Est. Peter S. Wright A. y Juan Blandón R.; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Carlos A. Valdés S.; el Representante Estudiantil Suplente del Centro Regional de Bocas del Toro, Est. Reyes E. Morales; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé, Est. Adys A. Arrocha C.; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas, Est. Idelfonso González Q.

Ausentes sin Excusa:

Lic. Toribio Domínguez, Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.

Presentes con Derecho a Voz:

Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General, Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente:

Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Lic. Nedelka Espinosa en representación de Asesoría legal.

LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO GENERAL

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL

RATIFICADA POR EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 03-2009 EFECTUADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009.